

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE MARZO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO; A CARGO DEL DIPUTADO ALAN SAHIR MÁRQUEZ BECERRA, Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

El que suscribe, Alan Sahir Márquez Becerra, en su carácter de Diputado Federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 6, numeral 1 fracción I; 77, 78 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de marzo de cada año, como día nacional de la industria del calzado; al tenor de lo siguiente:

**Exposición de motivos**

La industria del calzado representa uno de los pilares históricos, económicos, culturales y sociales más importantes del Estado de Guanajuato, particularmente en la ciudad de León, concentrando el 70% de la producción; reconocida nacional e internacionalmente por su tradición zapatera, capacidad productiva y contribución al desarrollo económico del país. Además, la industria tiene presencia también en Jalisco con el 15%, Estado de México 5% y Ciudad de México con el 3%. El calzado se produce con una gran variedad de materiales que se utilizan para la confección de los productos, en los que podemos encontrar el uso de materiales como la piel, cuero, tela, caucho, plástico y hule, entre otros.

La industria tiene una historia de más de 400 años. En el año de 1645, con rudimentarias herramientas de madera, 36 familias, entre españolas, mulatas e indígenas, fabricaban los zapatos que ostentaba la clase burgués del virreinato. (Perdigon, 1997). A principios del siglo XVIII, comienzan a participar las mujeres en la producción, encargándose de cortar piel, coser y bordar.

En 1881 el Sr. J. Isabel Macias fundó su fábrica de calzado, una de las primeras de la ciudad que logro consolidarse en la ciudad. Con la revolución industrial, en el siglo XX y con la creación del ferrocarril, se comienza a exportar el calzado al estado de Texas en Estados Unidos, convirtiéndose en el primer estado en comprar por mayoreo los zapatos confeccionados en León, Guanajuato. El Presidente Porfirio Diaz (1876-1910) atrajo la inversión extranjera, promoviendo el comercio nacional

e internacional. Y en 1872 bajo la batuta de su dueño, don Eugenio Zamarripa, se convierte en una “empresa formal.” Sin embargo, la primer fabrica formal de calzado fue la “Excelsior”, creada en 1901 por Carlos B. Zetina.

Para el año 1904 la ciudad contaba con 1,287 talleres que empleaban a 2759 zapateros. En 1905, Don Teresa Durán fue el primer empresario zapatero que tuvo la visión para emprender la producción en serie. Echa andar un pequeño taller de fabricación con el nombre de “El Templo del Trabajo”. Después de la revolución y al salir de la crisis, la recuperación de la industria del calzado se desarrollo en dieciséis estado, los cuales han perdurado hasta la actualidad como León, Guadalajara, Estado de México y Ciudad de Mexico; y en 1926 se constituye la Union de Fabricantes de Calzado de León.

Para el año 1933 en León, existen ya de 10 a 12 talleres grandes, 100 medianos y 800 pequeños. Para 1941 ya se contaban con establecimientos industriales, comerciales y de servicios, de los cuales 1,315 se dedicaban a la fabricación del calzado. Posteriormente, con la llegada de la industria curtidora se convierte en una fuente de trabajo produciendo pieles de alta calidad, incrementando la producción, distribución y calidad del calzado.

En la actualidad, el calzado mexicano es una importante actividad comercial en nuestro país, la cual genera una cadena altamente competitiva. Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE 2025), la fabricación de Calzado registró 9,429 unidades económicas. Las entidades federativas con mayor número de unidades económicas fueron Guanajuato (5,283), Michoacán de Ocampo (983) y Jalisco (502).

Según datos del Censo Económico 2019, la producción bruta total fue de \$49,103M MX. Los estados con mayor producción bruta total fueron Guanajuato (\$37,398M MX) y Jalisco (\$5,565M MX). Por su parte, el ingreso total alcanzó los \$50,226M MX en 2019, siendo las entidades con mayores ingresos Guanajuato (\$38,292M MX) y Jalisco (\$5,749M MX).

En el mismo sentido, con datos del Censo, se totalizaron 8,996 unidades económicas en Fabricación de Calzado, destacando Guanajuato (4,698), Michoacán de Ocampo (952) y Jalisco (670). Asimismo, la fabricación de Calzado tuvo un total de 19,299 unidades económicas y los municipios con mayor número de unidades económicas fueron León (8.57k), San Francisco del Rincón (2.12k) y Guadalajara (1.3k). Los

ingresos totales alcanzaron \$113,880M MX y los municipios con mayor ingresos fueron León (\$78,361M MX), Guadalajara (\$8,937M MX) y San Francisco del Rincón (\$8,710M MX).

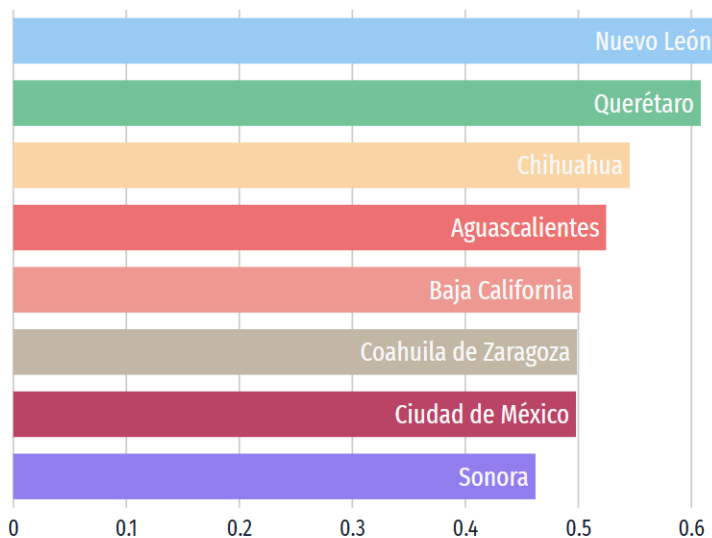
De acuerdo a los datos de DENUÉ publicados en mayo de 2025, se registraron 7,863 empresas con 0 a 10 empleados (7,863 empresas más que el periodo anterior). En el mismo periodo se registraron 1,205 empresas con 11 a 50 empleados (1,205 empresas más que el periodo anterior). También, 169 empresas con 51 a 100 empleados fueron registradas en 2025 (169 empresas más que el periodo anterior). Así mismo, se registraron 192 empresas con más de 101 empleados (192 empresas más que el periodo anterior).

Por su parte, la Inversión Extranjera Directa (IED), en el periodo enero a septiembre de 2024, de fabricación de calzado fue de US\$1.56M, distribuidos en cuentas entre compañías (US\$1.56M), nuevas inversiones (US\$0) y reinversión de utilidades (US\$0).

En el mismo sentido, las entidades federativas con mayor grado de especialización en Fabricación de Calzado son Guanajuato (10.8), Michoacán de Ocampo (2.2) y Jalisco (1.1). El grado de especialización es medido usando el índice de Ventaja Comparativa Revelada (RCA), el cual representa la razón entre los establecimientos observados y esperados de cada entidad federativa para cada industria.

Las entidades federativas con mayor grado de oportunidad de desarrollo en fabricación de calzado según el índice de afinidad (Relatedness) fueron Nuevo León (0.62), Querétaro (0.61) y Chihuahua (0.55). El índice de Afinidad mide la distancia entre una industria y la composición industrial actual en cada entidad federativa. Las entidades federativas presentadas registran un nivel de especialización menor a la unidad ( $RCA < 1$ ). Como se muestra en la siguiente grafica.

***Grafica 1. Oportunidades de desarrollo según Afinidad (Relatedness)***



**Fuente:** Gobierno de México, Data México.

En el mismo contexto, en 2026 se cumplen 100 años de la industria del calzado bajo el lema “100 años de orgullo zapatero”. En marzo de 2026, el Salón de la Piel y el Calzado (SAPICA) en conjunto con la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG) y la Cámara Nacional de la Industria del Calzado (CANAIICAL), realizaron un evento con motivo de estos 100 años, el cual es un escaparate estratégico que impulsa, fortalece y posiciona a la industria del calzado y la marroquinería a escala mundial. México cuenta con cerca de 9 mil 500 unidades económicas dedicadas a la fabricación de calzado, que generan más de 100 mil empleos directos. Guanajuato concentra el 56% de estas unidades, con 5 mil 283 fabricantes de zapatos, y detrás de cada una de esas unidades económicas y empleos hay una historia, una familia o una comunidad.

En 2025, las exportaciones superaron los 34 millones de pares y las importaciones registraron una disminución aproximada del 8% respecto al año anterior, reflejo de un entorno más competitivo para la producción nacional.

Por lo que el reconocimiento del Día de la Industria del Calzado, representa una oportunidad para visibilizar la relevancia económica, social y cultural de uno de los sectores productivos más importantes del país, particularmente para estados como Guanajuato. Esta industria no solo genera miles de empleos directos e indirectos, sino que también impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, fortalece las cadenas de proveeduría nacional y contribuye significativamente a la competitividad y exportación mexicana. Asimismo, reconocer esta fecha permite valorar el esfuerzo de trabajadores, artesanos, empresarios y familias que han

consolidado al sector zapatero como un símbolo de identidad, innovación y desarrollo regional, promoviendo además políticas públicas orientadas a su fortalecimiento y preservación frente a los desafíos económicos y comerciales actuales.

Durante décadas, el sector ha sido motor de empleo, innovación, exportación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas guanajuatenses. Miles de familias dependen directa e indirectamente de esta actividad, que además constituye parte esencial de la identidad productiva y cultural del estado.

La industria del calzado no solamente genera riqueza y competitividad, sino que también representa el esfuerzo de generaciones de trabajadores, artesanos, diseñadores, empresarios y comerciantes que han consolidado a Guanajuato como referente nacional en manufactura y calidad.

Asimismo, el sector enfrenta importantes retos derivados de la competencia internacional, la informalidad, el contrabando, la piratería y los cambios en los mercados globales, por lo que resulta necesario fortalecer acciones institucionales que reconozcan su relevancia estratégica y promuevan su permanencia y crecimiento.

Cabe señalar que el día del zapatero se celebra el 25 de octubre. La fecha conmemora a San Crispín y San Crispiniano, los santos patronos del oficio, y es ampliamente celebrada en zonas de tradición zapatera en México, como San Mateo Atenco (Estado de México) y León (Guanajuato). Sin embargo, al declarar el día de la industria del calzado, se estaría reconociendo a toda la cadena industrial, desde el oficio, trabajadoras y trabajadores, artesanos, MIPYMES, competitividad, exportación e innovación. Aunque existe una tradición vinculada al Día del Zapatero, resulta necesario reconocer de manera institucional la relevancia económica, industrial y productiva de la industria del calzado en México. Derivado de lo anterior, se propone la fecha del 4 de marzo de cada año para declararse como el Día Nacional de la Industria del Calzado, ya que al revisar el calendario de efemérides, en la página oficial del gobierno de México, no se advierte que ese día se celebre o conmemore un día nacional.

Por lo anterior, declarar el 4 de marzo como “Día de la Industria del Calzado” permitirá reconocer públicamente la importancia económica y social del sector; fomentar el orgullo e identidad de las y los trabajadores de esta industria; impulsar actividades académicas, culturales, comerciales y de innovación; así como

fortalecer la vinculación entre autoridades, cámaras empresariales, instituciones educativas y sociedad civil.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el que suscribe, en mi calidad de Diputado Federal de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados someto a consideración de esta honorable soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

**Decreto por el que se declara el 4 de marzo de cada año, como Día Nacional de la Industria del Calzado.**

**Artículo Único.** El Honorable Congreso de la Unión declara el 4 de marzo de cada año, como el Día Nacional de la Industria del Calzado.

#### **Transitorio**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Alan Sahir Márquez Becerra



**Diputado Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**